



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCVII

Miércoles, 19 de enero de 2022

Número 8

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

8260 Información pública del expediente de expropiación de terrenos afectados por el proyecto “Canalización de impulsión EDAM Puerto del Rosario-Depósitos de La Herradura” 354

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

12523 Extracto de la convocatoria de subvenciones para el apoyo y fomento de participación juvenil y para la realización de proyectos, acciones y actividades dirigidas a la población joven de Gran Canaria-2022 358

13086 Rectificación de la convocatoria para el levantamiento de actas previas de ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Actuación preventiva en el P.K. 6+650 de la GC-21: Intervención en Cueva situada bajo la carretera (T.M. Teror)” 359

13959 Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria 360

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

8183 Cese de Paula Corujo Callero, como Consejera no electa de esta Corporación nombrada por Decreto de esta Presidencia número 2019-3363, de 16 de julio 361

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

18757 Decreto del Alcalde número 816/2022, de 14 de enero, de sustitución de la Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, del 18 al 20 de enero de 2022 362

19620 Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de los usos, actividades e instalaciones, en playas, paseos marítimos y resto del litoral de Las Palmas de Gran Canaria 363

13971 Acuerdo adoptado en el marco de la negociación colectiva (administración-comités de empresa) por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza 401

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

12910 Exposición al público de la relación de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2021 402

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

13076 Apertura del plazo de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular 403

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 eur
más gastos de franqueo



Cód. Validación: 64E44FMYTMGTQENLJQ355RFL | Verificación: https://betancuria.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Antigua, a trece de enero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Matías Fidel Peña García.

12.910

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

BANDO DE ALCALDÍA

93

Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, (Provincia de Las Palmas),

HACE SABER:

PRIMERO. Que el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio se encuentra vacante.

SEGUNDO. Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular y Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

TERCERO. Que se abre el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, el modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las Dependencias Municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

CUATRO. Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados

en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://betancuria.sedelectronica.es/info.0>

QUINTO. Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Y es lo que se publica para su general conocimiento.

En Betancuria, a trece de enero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Marcelino Cerdeña Ruiz.

13.076

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Secretaría

ANUNCIO

94

Por Decreto de Alcaldía número 95, de fecha 13 de enero de 2022, se ha dictado lo siguiente:

“PRIMERO. La sustitución del Concejal don Víctor Manuel Vega Sánchez por el Concejal don Antonio Ramón Tejera Sánchez, los días 13 y 14 de enero de 2022, en todas las funciones propias de las materias delegadas al mismo.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y notifíquese al interesado y a todos los departamentos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos, y al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Ingenio, a trece de enero de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Hernández Rodríguez.

9.732

